UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N°055-2024-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 25 de enero de 2024

Vistos y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 013-2024-UNSCH-FDCP-D, de fecha 09 de enero de 2024, se programó el acto académico de sustentación de tesis del Bachiller en Derecho Edgar Tarqui Rondinel, para el día martes 30 de enero de 2004, a las 5.00pm a cargo del siguiente jurado: Jesús Wálter Espinoza Altamirano (Presidente), Wálter Silva Medina, Víctor Cabrera Medrano, Richard Almonacid Zamudio y Paola Capcha Cabrera (Miembros);

Que, el docente Jesús Wálter Espinoza Altamirano, ha manifestado no poder participar en dicho acto académico por tener programado actividades académicas por lo que se debe reemplazar con el docente José Hinostroza Aucsime; debiendo emitirse el correspondiente acto resolutivo;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- INCORPORAR al docente **JOSE HINOSTROZA AUCASIME,** en el acto académico de sustentación de tesis del Bachiller en Derecho **EDGAR TARQUI RONDINEL,** programado para el día martes 30 de enero de 2024 a horas 6.00pm en el Auditórium de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a cargo del siguiente jurado: José Hinostroza Aucasime (Presidente),Wálter Silva Medina, Víctor Cabrera Medrano, Richard Almonacid Zamudio y Paola Capcha Cabrera Cabrera (Miembros).

Artículo 2°.- PRECISAR que la sustentación de tesis, tendrá una duración no menor de una hora y treinta minutos y la exposición de la tesis por la aspirante no podrá ser menor de 30 minutos ni mayor de una hora, dejando a criterio y consideración de los señores miembros del jurado el tiempo de duración de las preguntas y objeciones que consideren pertinente al respectivo examen.

Artículo 3°.- PRECISAR que el Jurado estará presidido por el docente **JOSE HINOSTROZA AUCASIME.**

Artículo 4°.- DEJAR subsistente la Resolución Decanal N° 013-2024-UNSCH-FDCP-D, de fecha 09 de enero de 2024.

Artículo 5°.- HACER DE CONOCIMIENTO, la presente resolución a los miembros del jurado y aspirante para su conocimiento

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Cc Miembros del Jurado (5)
Aspirante
archivo